

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN A LA DIDÁCTICA ESPECÍFICA DEL INSTRUMENTO

INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Interpretación	Itinerario	Guitarra, Piano e Instrumentos sinfónicos			
Materia	Didáctica de la Educación Musical					
Clasificación	Optativa	Tipología	Teórico-práctica			
Nº de cursos	2		ECTS por curso	3	ECTS totales	6
Cursos en que se imparte	1º, 2º, 3º o 4º					
Distribución de ECTS (1 ECTS = 25 horas)	Presenciales	54	Horas lectivas semanales		1,5	
	No presenciales	21	Extensión temporal		Anual	
Prelación	Se requiere realizar la asignatura de Introducción a la didáctica específica del instrumento I para poder cursar Introducción a la didáctica específica del instrumento II.					
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación		Horario	L-V: 8:30-15:00 L-J: 15:00-21:30		

PROFESORADO

Apellidos y nombre	Departamento	Correo electrónico
Hernández Lozano, Harold	Viento y percusión	haroldtuba@hotmail.com
Musso Buendía, Inés	Pedagogía	inesmusso@gmail.com
Rodríguez Cartagena, A. Teresa	Tecla	anteroca@hotmail.com

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como **Didáctica de la educación musical**: Conocimientos aplicados de didáctica general y didácticas específicas dentro y fuera del aula; objetivos y contenidos de la educación musical en el régimen general y especial tanto en enseñanza reglada como no reglada; didáctica de las distintas especialidades instrumentales y del conjunto vocal e instrumental; didáctica del Lenguaje musical; mecanismos de percepción y expresión

musical y su didáctica; diseño del currículum como herramienta de planificación, desarrollo y evaluación de procesos educativos; elaboración, aplicación y evaluación de unidades didácticas; diseño de estrategias específicas para la enseñanza y el aprendizaje; recursos didácticos en educación musical y la tecnología musical como recurso didáctico.

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, mediante esta asignatura se va a contribuir a dotar al alumnado de la capacidad de reflexionar sobre la enseñanza de su instrumento principal tanto dentro como fuera del aula. Dentro del marco de las enseñanzas regladas se abarcará el trabajo de la didáctica en las enseñanzas básicas y en las enseñanzas profesionales de música, abordando las principales problemáticas que se suelen encontrar en los diferentes cursos. También se enseñará la capacidad de síntesis y orden para guiar a un/a alumno/a de instrumento en su aprendizaje del mismo, por tanto se hace necesario saber diseñar programaciones y unidades didácticas.

PERFIL PROFESIONAL

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en Interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- ⇒ Conocimientos aplicados de didáctica general dentro y fuera del aula.
- ⇒ Programación y elaboración de unidades didácticas de educación musical en diversos regímenes de enseñanza.
- ⇒ Diseño de estrategias específicas para la enseñanza-aprendizaje en centros específicos de enseñanzas musicales, incluida la educación temprana.
- ⇒ Didáctica de las distintas especialidades instrumentales, del conjunto vocal e instrumental y del lenguaje musical.

CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 1º	<p>Contenidos conceptuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Enseñanza reglada y enseñanza no reglada. ⇒ Modelos históricos de la enseñanza instrumental. ⇒ Diferentes etapas evolutivas y sus características. ⇒ El principiante. ⇒ La clase de instrumento: marco didáctico.
----------	---

	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ La clase instrumental de grupo: pedagogía de grupo o pedagogía individual. ⇒ Áreas de formación instrumental: audición, técnica, improvisación, composición, repertorio, practica en casa, didáctica del concierto. ⇒ Análisis y estudio de los principales métodos instrumentales en la didáctica del instrumento en la etapa de enseñanzas básicas de música. ⇒ Recursos didácticos en educación musical y la tecnología musical como recurso didáctico. <p>Contenidos procedimentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Elaboración de actividades prácticas de las diferentes áreas de aprendizaje. ⇒ Realización de clases y situaciones de clase. ⇒ Programación y elaboración de unidades didácticas para la clase instrumental. <p>Contenidos actitudinales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Valoración y análisis didáctica de diferentes situaciones de clase. ⇒ Autorreflexión y auto observación como herramienta imprescindible para el profesorado de una especialidad instrumental.
<p>Curso 2º</p>	<p>Contenidos conceptuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Conocimiento y estudio de propuestas metodológicas basadas en la contextualización, adaptada a los principios psicopedagógicos y a las necesidades y nivel de desarrollo del alumnado de una especialidad instrumental para las enseñanzas básicas y profesionales de música. ⇒ Conocimiento y estudio de una didáctica específica dirigida a la atención a la diversidad en una especialidad instrumental. ⇒ Estudio y análisis de recursos metodológicos y didácticos específicos de una especialidad instrumental para las enseñanzas básicas y profesionales de música. <p>Contenidos procedimentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Elaboración de actividades prácticas de las diferentes áreas de aprendizaje de una especialidad instrumental. ⇒ Realización de clases prácticas con alumnos de una especialidad instrumental. ⇒ Programación y elaboración de unidades didácticas de una especialidad instrumental. ⇒ Práctica y aplicación de recursos metodológicos y didácticos específicos de una especialidad instrumental en los distintos cursos de las enseñanzas básicas y profesionales de música. ⇒ Diseño y aplicación de procesos de evaluación educativa sobre alumnos/as, así como utilizar sus resultados en la planificación de una mejora educativa. <p>Contenidos actitudinales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Valoración y análisis didáctica de diferentes situaciones de clases prácticas con alumnos de una especialidad instrumental. ⇒ Autorreflexión y auto observación como herramienta imprescindible para el profesorado de una especialidad instrumental.

COMPETENCIAS

(Anexo II del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

Transversales	CT1, CT2.
Generales	CG5, CG16, CG17, CG18, CG19, CG24, CG25, CG27.
Específicas	CEI4, CEI5, CEI6.

METODOLOGÍA

La nueva metodología de enseñanza-aprendizaje se basa en la adquisición de competencias por parte del alumnado. El objetivo básico de estos planes de estudio es el desarrollo de las competencias asociadas a ellos y, por consiguiente, los objetivos de las asignaturas se especifican en términos de los resultados del aprendizaje y de las competencias que se han de adquirir.

Las competencias representan una combinación dinámica de conocimiento, comprensión de la materia, habilidades y destrezas referidas al aprendizaje. Se entienden como:

- ⇒ Conocer y comprender (conocimiento teórico de un campo académico, la capacidad de conocer y comprender).
- ⇒ Saber cómo actuar (la aplicación práctica y operativa del conocimiento a ciertas situaciones).
- ⇒ Saber cómo ser (los valores como parte integrante de la forma de percibir a los otros y vivir en un contexto social).

Los resultados de aprendizaje son las afirmaciones de lo que una persona que aprende se espera que sepa, comprenda y sea capaz de demostrar cuando haya completado su aprendizaje. Especifican los requisitos para la obtención de créditos.

Los resultados de aprendizaje en términos de competencias establecidos son:

- ⇒ Adquirir habilidades, conocimiento artístico y comprensión.
- ⇒ Aplicar sus habilidades, conocimiento y comprensión artística.
- ⇒ Generar juicios.
- ⇒ Comunicar comprensión artística, ideas, información, etc.
- ⇒ Adquirir el aprendizaje y habilidades necesarias para continuar estudios.

Recursos

- ⇒ www.csmjaen.es
- ⇒ Aula Virtual del CSM Jaén
- ⇒ Partituras de dominio público en www.imslp.org
- ⇒ www.youtube.com
- ⇒ Cuadernos de Pedagogía. <http://www.cuadernosdepedagogia.com/>
- ⇒ Lista electrónica europea de música y educación. <http://musica.rediris.es/leeme/>
- ⇒ Música y Educación. <http://www.musicalis.es/>
- ⇒ Revista de Educación. Ministerio de Educación. <http://www.revistaeducacion.mec.es/inicio.html>
- ⇒ Revista Organización y Gestión Educativa. <http://www.oge.net/>
- ⇒ Revista Iberoamericana de educación. <http://www.rieoei.org>
- ⇒ Sociedad española de Pedagogía. <http://www.uv.es/soespe/bordon.htm>
- ⇒ <http://www.chisham.com/> (Información variada sobre Instrumentistas, Posiciones de las diversas Tubas)

- ⇒ <http://www.harrogateband.org/indexhum.htm> (Acceso a información muy variada sobre los instrumentos de viento metal)
- ⇒ <http://canbrass.com/frontpage.html> (Canadian Brass)
- ⇒ <http://www.crystalrecords.com/tuba.html> (Discos de Tuba)
- ⇒ <http://www.historicbrass.org/> (Historia de y sobre los Instrumentos de Viento metal)
- ⇒ <http://www.brass-bulletin.com/> (Artículos, link de fabricantes y asociaciones de músicos de viento metal más importantes)
- ⇒ <http://www.quillermotalia.com> (Pág. Web del Psicólogo experto en tratamiento de músicos Guillermo Dalia Cirujeda)
- ⇒ www.focus-on-music.com/ (Pág. Web de la Editorial Focuson Music que edita libro de calentamiento, entrenamiento y otros específicos para instrumentista de Viento Metal.)
- ⇒ www.therestisnoise.com (Basado en el libro "The Rest is Noise" ("El Ruido Eterno". Ed. Seix Barral.2009) de Alex Ross (crítico musical del diario The New York Times)

Bibliografía

- E.E. GORDON. Learning Sequences in Music: Skill, Content and Patterns GIA Publications, Inc.2003
- E.E. GORDON. A Music Learning Theory for Newborn and Young Children GIA Publications, Inc.
- E.E. GORDON. Introduction to Research and the Psychology Of Music GIA Publications, Inc.
- E.E. GORDON. Rhythm: Contrasting the Implications of Audiation And Notation GIA Publications, Inc.
- E.E. GORDON. Preparatory Audiation, Audiation and Music Learning Theory GIA Publications, Inc.
- E.E. GORDON. Improvisation in the Music Classroom GIA Publications, Inc
- B. GREEN. The Inner Game of Music Ed. Doubleday 1986
- B. GREEN. The Mastery of Music Ed. Macmillan U.K. 2003
- B. GREEN. Bringing Music to Live GIA Publications, Inc 2009-11-22
- D. HOPPENOT. El violín interior Ed. Real Musical 1991
- S. JUDY. Making Music for the joy of it Ed. Tarcher Putnam 1990
- G. MANTEL. Einfach üben Ed. Schott 2001
- G. MANTEL. Mut zumLampenfieber Ed. Schott 2000
- W.A. MATHIEU. The Listening Book Shambala 1991
- W.A. MATHIEU. The Musical Life Shambala 1994
- W.A. MATHIEU. Harmonic Experience Inner Traditions 1997
- S. NACHMANOVITCH. Free Play: Improvisation in Life and Art Jeremy P. Tarcher, Inc., 1990
- N. PETRAT. Psychologie des Instrumentals Unterrichts Ed. Gustav Bosse Verlag 2000
- P. RÖBKE. Vom Handwerk zur kunst Ed. Schott 2000
- R.H. SCHAUFFLER. The Musical Amateur: a Book on the Human Side of Music Houghton Mifflin 1911
- H. SHANET. Learn to Read Music Fireside-Simon and Schuster 1956
- R. SHOCKLEY. A Practical Guide to Mapping: The New Way to Learn Music Pro-Am Music Resources 1990
- R. SCHUTER-DYSON G. CLIVE.The Psychology of Musical Ability Methuen 1981
- R. KLÖPPEL. Mentales Training für Musiker Gustav Bosse Verlag 1996
- M. BRUSER. The Art of practicing Ed. Bell Tower 1997
- J.L. YONN LIEBERMANN. You are your instrument Ed. Huiksi Music 1991
- U. MAHLERT. Spielen und Unterrichten Ed. Schott 1997

- L. MARSH. At Home with Music: the Recollections and Reflections of an Unabashed Amateur Versatile Publishing 1972
- J. MORGAN THURMOND. Note Grouping: a Method for Achieving Expression and Style in Musical Performance Meredith Music Publications 1982
- J.L. CASEY. Teaching Techniques and Insights For Instrumental Music Educator GIA Publications, Inc.
- ERNST. Lehren und Lernen in Instrumental Unterricht Ed. Schott 1991
- ERNST. Was ist guter Instrumentalunterricht? Ed Nepomuk 2007
- W. WESTNEY. The Perfect Wrong Note Amadeus Press 2003
- F.R. WILSON. Tone Deaf and All Thumbs? An Invitation to Music Making Viking 1986
- CONABLE. What Every Musician Needs to Know About the Body Andover Press 1998
- M. FELDENKREIS. Autoconciencia por el movimiento Ed. Piados 1972
- M. FELDENKREIS. El poder del yo Ed. Piados 1985
- P. DE ALACANTARA. Indirect Procedures: A Musician's Guide to the Alexander Technique Oxford University Press 1997
- G. ALEXANDER. La Eutonía Ed. Piados 1976
- D. BOHM. Sobre la creatividad Ed. Kairós 2001
- BOHM i F.D.PEAT. Ciencia, orden y creatividad Ed. Kairós 1988
- M. CSIKSZENTMIHALYI. Fluir Ed. Kairós 1996
- M. CSIKSZENTMIHALYI. Creativity HarperCollins Publischer 1996
- H. GARDNER. Art, Mind and Brain: a Cognitive Approach to Creativity
- M.I. GOODE. Stage Fright in Music Performance And Its Relationship to the Unconscious Trumpetworks Press 2002
- E. HERRIGEL. Zen in the Art of Archery Vintage Books 1981
- J. HOLT. Learning All the Time MA:Addison-Wesley 1989
- T. LAUTZENHEISER. The Joy of Inspired Teaching Ed. GIA Publications 1993
- F. VESTER. Denken, lernen, vergessen Ed. DTV 1975
- BOBO, R. (1993): "Mastering the Tuba Complete Book". Ed. Bim, Suiza
- CLARKE, H.L. y GORDON, C.: "Technical Studies"
- MORRIS, W. Y PERANTONI, D. (2006): Guide to the Tuba Repertoire: The New Tuba Source Book. Ed. Indiana University Press, Bloomington, Indiana, EE.UU.
- PHILIPS, H. y WINKLE, W. (1992): The Art of Tuba and Euphonium. Ed. Sunny-Birdchard Inc., EE.UU.
- POULLOT, F. (1987): A Propos du...Tuba" Ed. Gerard Billaudot, Paris, Francia.
- EL INSTRUMENTO: BEVAN, C. (2000): The Tuba Family. 2ª ed. Ed. Piccolo Press, U.K.
- BAINES, A (1993): Brass Instruments: Their History and Development. Ed. Faber&Faber, Londres, U.K.
- HERBERT, T. y WALLACE, J. (1997): The Cambridge Companion to Brass Instruments. Ed. Cambridge University Press, U.K.

Bibliografía complementaria

Klavier spielen und lernen, Schott, método de iniciación del piano.

Geige spielen und lernen, Schott, método de iniciación del violín.

Schlagwerk spielen und lernen, Schott, método de iniciación de los instrumentos de percusión.

Querflöte spielen und lernen, Schott, método de iniciación a la flauta travesera.

Blockflöte spielen und lernen, Schott, método de iniciación a la flauta dulce.

Los gehts, Schott, método de iniciación a la guitarra.

Cello mit Spass und Hugo, Schott, método de iniciación al violoncello

Die fröhliche Klarinette, Schott.

Das frohliche Saxophon, Schott.

Oboenschule, Schott.

Jump Right In, Edwin E. Gordon, GIA Publications, Inc. Método de iniciación a diversos instrumentos.

Music Moves for Piano, Marilyn Lowe, GIA Publications, Inc.

A. Nieto. Contenidos de la técnica pianística. Didáctica y aprendizaje. Barcelona: Boileau 1999.

L. Chiantore. Historia de la técnica pianística. Madrid: Alianza Música. 2007.

The Breathing Gym (Sam Pilañan y Patrick Sheridan) (Ed. Focus On Music)

Como Superar la Ansiedad Escénica en Músicos (Guillermo Dalia Cirujeda)

El Interprete y La Música (Monique Deschaussées) (Ed. Rialp,S.A. 1998)

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán los meses de junio y septiembre. Adicionalmente, el centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación. El número máximo de convocatorias para la superación de la asignatura será de cuatro. Las convocatorias se computarán sucesivamente aún en el caso en que el alumnado no se presente a la prueba.

Se realizarán exámenes al final de cada semestre, en febrero y en junio. El examen de febrero no es obligatorio, pero el alumno o alumna que no se presente o no lo apruebe, acumulará el total de la materia para ser evaluada en junio.

Se evaluará la asistencia y la participación activa en clase.

Se evaluarán actividades y trabajos de producción individual o en grupo programados para cada curso.

Actividades evaluables

- ⇒ Examen parcial oral o escrito en el primer semestre.
- ⇒ Examen final o global escrito u oral en convocatorias ordinarias o extraordinarias.
- ⇒ Trabajos prácticos individuales o en grupo.
- ⇒ Presentaciones y exposiciones individuales o en grupo.
- ⇒ Participación en el aula y trabajo diario.
- ⇒ Actividades virtuales.

CONVOCATORIAS

La Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 6 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de

evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

Evaluación del primer semestre

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2016-2020, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

El profesor/a del alumnado con derecho a evaluación continua, si lo considera conveniente, podrá eliminar los contenidos superados por su alumnado. De los resultados de esta evaluación se informará, con carácter orientativo, al alumnado sobre su proceso evolutivo.

La nota resultante de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 1ª

Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje de nuestro alumnado, el alumno tendrá derecho a realizar una primera convocatoria de pruebas de evaluación durante el mes de junio.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Solo en el caso del alumnado con derecho a evaluación continua que obtenga una valoración positiva en esta primera evaluación ordinaria y además se le hayan eliminado los contenidos superados en la evaluación anterior del primer semestre, la nota resultante será la media de ambas calificaciones.

Si en esta primera convocatoria no se han cumplido los requisitos mínimos para obtener una valoración positiva, el profesor/a del alumnado con derecho a evaluación continua podrá, si así lo considera conveniente, eliminar los contenidos superados.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 2ª

Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje de nuestro alumnado, el alumno tendrá derecho a realizar una segunda convocatoria de pruebas de evaluación durante el mes de septiembre.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

En esta convocatoria el alumnado se tiene que examinar de todos los contenidos de la asignatura.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Extraordinaria

Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje de nuestro alumnado, el centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra, o bien para la matriculación del trabajo fin de grado. Para ello, el alumnado deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

En esta convocatoria el alumnado se tiene que examinar de todos los contenidos de la asignatura.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Del mismo modo, dicha evaluación será diferenciada por cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios. Es por ello que se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
CEG3	CG3, CG13, CG22	CET1	CT1, CT3, CT7, CT13
CEG5	CG5, CG22, CG26	CET2	CT2, CT4
CEG8	CG8	CET3	CT8, CT13
CEG10	CG10, CG18	CET6	CT6, CT13
CEG11	CG17	CET9	CT1, CT12, CT13, CT15
CEG12	CG12, CG16	CET11	CT14
CEG14	CG19, CG26	CET12	CT13
CEG16	CG24, CG25	CET13	CT2, CT4, CT16
CEG17	CG27	CET14	CT11, CT17

Criterios de evaluación específicos		Relación con las competencias específicas
CEEI5	Demostrar capacidad para aumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico, bien estructurado de la misma.	CEI4, CEI6
CEEI7	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.	CEI5
CEEI9	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.	CEI6

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Curso 1º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Demostrar capacidad para aumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico, bien estructurado de la misma. ⇒ Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical. ⇒ Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.
Curso 2º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Demostrar capacidad para aumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico, bien estructurado de la misma. ⇒ Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical. ⇒ Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 4 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones

inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará no superación de la asignatura correspondiente.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1ª y 2ª	Convocatoria Extraordinaria
<p>Ordinaria 1ª</p> <p>Para el alumnado con derecho a evaluación continua:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Realización de trabajos y/o actividades de clase: 80% (asistencia 20%). ⇒ Pruebas objetivas y/o de desarrollo: 20% <p>Para el alumnado sin derecho a evaluación continua:</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Realización de pruebas objetivas y/o de desarrollo: 100%. <p>Ordinaria 2ª</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Realización de pruebas objetivas y/o de desarrollo: 100%. <p>* Será necesario el uso de equipo informático por parte del alumnado para el desarrollo de las sesiones presenciales y sesiones de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Realización de pruebas objetivas y/o de desarrollo: 100%. <p>* Será necesario el uso de equipo informático por parte del alumnado para el desarrollo de las sesiones presenciales y sesiones de evaluación.</p>

Requisitos mínimos

Para obtener una calificación de 5 en cada curso el alumno/a deberá:

- ⇒ Realizar adecuadamente los trabajos y/o actividades de aula. Serán calificados con "O" aquellos trabajos literalmente copiados o no realizados por el alumno/a, y serán calificados negativamente los que no se ajusten a las pautas dadas por el profesor/a y no se ajusten a los plazos marcados.
- ⇒ Obtener una puntuación mínima de 5 en las pruebas objetivas y/o de desarrollo. La contestación errónea de las cuestiones contribuirá negativamente a la nota obtenida en las pruebas tipo test.
- ⇒ Participar en las actividades que conlleven acciones colaborativas.
- ⇒ Utilización de equipo informático por parte del alumnado en las sesiones presenciales para un buen desarrollo de las actividades propuestas.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

Primer semestre

- ⇒ Exposición de un trabajo propuesto por el profesor/a.
- ⇒ Examen oral o escrito de los contenidos trabajados en clase.

Segundo semestre

- ⇒ Exposición de un trabajo propuesto por el profesor/a.
- ⇒ Examen oral o escrito de los contenidos trabajados en clase.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan de Centro:

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El profesorado comunicará al alumnado al comienzo de curso los procedimientos de evaluación de la asignatura, así como la guía docente. El alumnado a su vez podrá hacer aportaciones y sugerencias en este sentido.

OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

La evaluación de esta asignatura estará condicionada a la impartición real y efectiva de clases lectivas recibidas por el alumnado. Así, tanto los contenidos de cada curso como sus respectivos criterios de evaluación y requisitos mínimos se verán reducidos en una proporción equivalente a la demora sufrida en la adjudicación de vacantes del profesorado o en el nombramiento de sustituciones que se hubieren producido por parte de la Consejería de Educación.